



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los
términos que señala.



DECRETO EXENTO N° 1.655

SANTIAGO; 13 DE ABRIL DE 2012
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 171 de 27 de Marzo de 2012, del señor Gobernador de la Provincia de Ranco; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Ranco, y los requerimientos de movilización para la realización de las labores propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

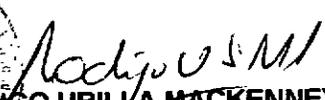
ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincia de Ranco que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MAHINDRA
MODELO	:	PICK UP 2.2
AÑO	:	2012
COLOR	:	PLATEADO
N° CHASSIS	:	MA1TZ4HGNC6087605
N° MOTOR	:	HGB4G46771
I.R.V.M.	:	DLSL 24-3
PLACA FISCAL	:	DLSL 24-3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



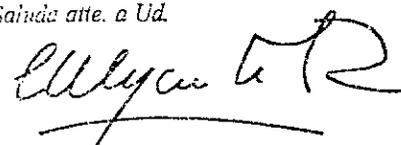

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

VHMR/CAFV/spg
12518606

Distribución

- Gobernación Provincial Ranco
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior
Subrogante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

12700502